

Pereira, Enero 29 de 2016

COMITÉ DE ACOSO LABORAL  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Asunto: Incumplimiento de Conciliación

Cordial Saludo

Me dirijo a ustedes, para denunciar el incumplimiento de la conciliación realizada el día 3 de diciembre de 2013 por parte del profesor Luis Fernando Olaya Hernández, quien labora en la Institución Educativa Gimnasio Risaralda, pues continúa con sus atropellos e intimidaciones desde hace varios meses ocasionándome una fuerte ansiedad y stress, lo cual afecta mi salud y bienestar.

Con el Señor Olaya se han presentado muchísimos inconvenientes, no solamente conmigo, sino también con diferentes integrantes de la comunidad educativa, ya que en numerosas oportunidades ha maltratado de manera verbal y pública, a docentes de la Institución, al Rector, a la Secretaria, entre otros, incitando con sus comentarios e indirectas al mal ambiente institucional e incluso en este momento cursa una acusación ante las autoridades competentes por una agresión física a un niño menor de 14 años, hecho que ya está siendo investigado por las autoridades competentes. De muchas de estas anomalías existen documentos que reposan en los archivos de la Institución.

En el año 2012, varios compañeros enviamos un derecho de petición, en el cual se le manifestaba al señor Rector Fabio Ernesto Betancourt Patiño, las dificultades con el docente. Después, el 25 de noviembre de 2013, tuve que denunciar ante el Rector y el Comité de Acoso Laboral de la Secretaría de Educación Municipal, con copia a la Personería y el Sindicato de Educadores, una grave situación de acoso laboral por parte del Señor Olaya y el día 27 del mismo mes, adjunté a la misma denuncia otra queja pues varios estudiantes me abordaron contándome que Olaya les estaba diciendo que hablaran con el Rector y le dijeran que yo era irresponsable. Este hecho evidenció claramente que el profesor no tuvo el cambio positivo al que se había comprometido, como nos lo hizo saber el Rector en respuesta al derecho de petición el 27 de julio del año 2012. Aclaro que antes de esta denuncia, en el mismo mes se reunió el Consejo Directivo y acordaron solicitar ante la SEM el cambio de Institución al Profesor Olaya. Es decir, esta situación de acoso se dio después de la solicitud de reubicación laboral, ya que en

muchas ocasiones se habían presentado quejas, tanto al Rector, como al Consejo Directivo, por los continuos inconvenientes presentados con el docente.

Después de mi denuncia en el 2013, el Rector nos cita a conciliación el día 3 de diciembre del mismo año, en la cual se narran los hechos y se llega finalmente a unos acuerdos, los cuales las partes debíamos cumplir. Ya en el año 2014, la situación mejoró y por esta razón, cuando recibí una comunicación el 25 de abril, por parte del Señor Jorge de Jesús Quitamá Vergara, abogado de la SEM, manifestando que se inhibía "de adelantar cualquier actuación respecto de la conducta asumida por el señor LUIS FERNANDO OLAYA HERNANDEZ", sin proporcionar ninguna explicación de su inhibición, decidí no exigirle una justificación, a pesar de que me pareció muy poco ético de su parte, ya que no ofreció ninguna alternativa para darle trámite a la queja.

Desafortunadamente en el 2015, al llegar Maria Orlay Villada como nueva Coordinadora al colegio, el señor Luis Fernando Olaya, comenzó nuevamente con su acoso, al punto que era muy complicado estar en la sala de profesores con él presente, pues con sus constantes comentarios e indirectas, entorpecía el normal desarrollo de mis actividades cotidianas, como la revisión de tareas, evaluaciones y la planeación, por lo cual incluso opté muchas veces por ir a trabajar a otros lugares de la Institución como la Biblioteca, la Cafetería, La Sala de Juntas, para poder así, cumplir con mi labor y evitar confrontaciones con él.

Finalizando el año anterior, el Consejo Directivo tomó nuevamente la decisión de entregar la plaza del mencionado profesor a la Secretaría de Educación, en razón a todos los conflictos ocasionados por él y al incumplimiento sistemático de los compromisos acordados.

Así las cosas, no logro entender por qué, a pesar de todos los problemas que ha causado el profesor Olaya en la Institución, continúa en ella, acosando laboralmente a varios funcionarios, dejando una sensación de impunidad que afecta enormemente el ambiente de trabajo.

Durante esta semana, el señor Luis Fernando Olaya, en presencia de varios docentes de la Institución, mantiene haciendo comentarios como: "vea lo bueno, el año pasado trabajé sólo 15 horas semanales, descansadito y éste no me dieron ninguna y ahí estoy, relajado recibiendo sueldo así a muchos les duela". "Qué improvisación, la Coordinadora no sirve, pero claro, los mismos que tanto utilizaban la frase "dejar hacer, dejar pasar", están felices con ella, pues como a ellos ya les repartieron la mermelada".

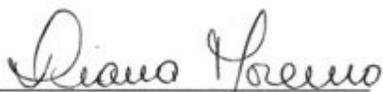
Con estos comentarios, el profesor Luis Fernando Olaya, se está refiriendo específicamente a mi compañero de área Hernando Taborda y a mí, quienes como docentes de Ciencias Sociales, hemos manifestado que a toda queja hay que darle trámite, pues la omisión es un delito y no podemos continuar con el "dejar hacer, dejar pasar", que irónicamente, es la frase que aplica a la situación de acoso laboral con el docente en cuestión.

Considero que el Señor Olaya, con el comentario de la "mermelada", está poniendo en tela de juicio mi buen nombre, pues lo que está dando a entender es que en la Institución hay corrupción y que yo me estoy beneficiando de ésta, lo cual es muy delicado, ya que ustedes mismos pueden revisar que tengo las mismas obligaciones y responsabilidades, que tienen mis compañeros de trabajo, que debo presentar, al igual que todos, lo que me exigen, que tengo 22 horas de clase a la semana, acompañamiento en los descansos y muchos otros deberes, propios de mi labor.

Por las razones anteriores, solicito que investiguen al Señor Luis Fernando Olaya Hernández y que tomen las medidas correspondientes, pues la situación se ha tornado insostenible, y llevo muchos años soportándola, al punto de tener que manifestarle al médico laboral la situación, quien se mostró muy preocupado por mi nivel de stress y quedó sorprendido de que el docente haya podido continuar en la Institución sin consecuencia alguna.

Agradezco su atención y espero una pronta solución

Atentamente,



Diana Patricia Moreno Vásquez  
c.c. 42.114.025  
Cel 315 816 52 38  
Dir Calle 16 No. 3 – 21 I. E. Gimnasio Risaralda

Con Copia Rector Fabio Ernesto Betancourt  
Consejo Directivo  
Procuraduría General de la Nación  
Personería Municipal de Pereira  
Sindicato de Educadores de Risaralda

Pd: Adjunto copia de los documentos que soportan esta denuncia



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	29 de enero de 2016	<b>Número de radicado:</b>	3862
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	DIANA PATRICIA MORENO VASQUEZ,,		
<b>Descripción o asunto:</b>	INCUMPLIMIENTO DE CONCILIACION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	14
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

